



Expte. Ref.: 0012783/2017.

VISTO

Que a fs. 1 la Profesora Titular DSE de la asignatura "Psicología y Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, **Lic. Rosa Emilia GIORDANO (Legajo 27.512)**, presenta renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 toma intervención el Área de Recursos Humanos de la Facultad informando que la Lic. Rosa Emilia GIORDANO se encuentra designada en un cargo de Profesora Titular DSE en la asignatura "Psicología y Trabajo Social" desde el 01/04/2017 al 31/03/2018 que además, se encuentra en trámite la certificación de servicios para iniciar los trámites de intimación a jubilarse de acuerdo al CCT aprobado Res. HCS 1222/2014 art. 63.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento recomienda hacer lugar a lo solicitado por la docente **Lic. Rosa Emilia GIORDANO (Legajo 27.512)** aceptando la renuncia condicionada a su cargo de Profesora Titular DSE en la cátedra de Psicología y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta la obtención del beneficio jubilatorio.

Que la presente solicitud ha sido debatida en el seno de este Cuerpo y teniendo en cuenta lo aconsejado por la C. de Vigilancia y Reglamento, la Ley 26508, Decreto 9202/62, el CCT art. 63 aprobado por Res. HCS 1222/14 y lo dispuesto en la Res. HCS 725/2016.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **Lic. GIORDANO, Rosa Emilia (Legajo 27.512)**, y en su consecuencia, **aceptar la renuncia condicionada** al cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra de "*Psicología y Trabajo Social*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de iniciar los trámites correspondientes ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para la obtención del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Decanato a los efectos de la Resolución HCS 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

150
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA